



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0330**
NEUQUÉN 05 MAY 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 1634-M/15 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, y la nota N° 058/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Prensa y Comunicación solicita el pago de las Facturas tipo B n° 0001-00001084 y n° 0001-00001092, por \$ 21.500.- cada una, de la firma AUDITORIA DE MEDIOS de María Eugenia Lanaro, por la suscripción al servicio on line de auditoria de medios regionales, archivo, digitalización, almacenamiento y desgrabación de notas, durante los meses de enero y febrero/2015 respectivamente;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 369/14 en el mes de diciembre, la Empresa continuó prestando el servicio en las mismas condiciones hasta el día 3 de marzo/15 que se origina la nueva Orden de Compra n° 287/2015;

Que las mencionadas facturas cuentan con la debida conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 7 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 1605;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

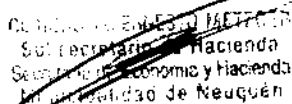
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


C. M. ARTAZA - BERMÚDEZ
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0001-00001084 y n° 0001-00001092 por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 43.000.-), a nombre de **AUDITORIA DE MEDIOS de María Eugenia Lanaro**, por la suscripción al servicio on line de auditoria de medios regionales, archivo, digitalización, almacenamiento y desgrabación de notas, durante los meses de enero y febrero/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

~~Dr. EDUARDO BERTRANDI
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2026
Fecha 15 / 05 / 2015